

## FUENLABRADA

*Edicto*

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 505/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Triguero Fernández y doña María Luisa Candalija Rebollo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 28.069.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370, del Banco Bilbao Vizcaya, Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las correspondientes certificación registral, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Local comercial número 1. Está situado en la planta baja del edificio en el término de Fuenlabrada (Madrid), al sitio de Camino de la Moraleja, centro comercial de la urbanización denominada «Fuen-

labrada III», actualmente paseo de Lisboa, número 9. Ocupa una superficie aproximada de 153 metros cuadrados y es totalmente diáfana. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.090, libro 35, folio 131, finca número 5.297, inscripción tercera.

Dado en Fuenlabrada a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—5.255.

## GIJÓN

*Edicto*

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 596/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pablo Prendes Prendes y don Alfredo Prendes Prendes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 331400018-596/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Parcela número 15. Es la señalada con el número 15 en el plano de la urbanización, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo proce-

dente de la denominada urbanización «El Llagarón», sita en el Arrabal de Candás, Concejo de Carreño. Tiene una superficie de unos 500 metros cuadrados.

Dentro de la descrita finca se encuentra ubicada la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar compuesta por dos planta, semisótano y baja. La planta de semisótano tiene una superficie útil de 126 metros 10 decímetros cuadrados y construida de 147 metros 65 decímetros cuadrados, se distribuye en garaje, lavadero, aseos y cuarto de caldera y la planta baja, se destina a vivienda, tiene una superficie útil de 119 metros 47 decímetros cuadrados y construida de 144 metros 75 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina, dos despensas, comedor, sala de estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de los de Gijón al tomo 267 de Carreño, folio 14, finca número 22.082, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 38.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—5.254.

## GRANADA

*Edicto*

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 225/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María José García Anguiano, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Gallego Martín y doña María Luisa Barranco Guerrero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre la finca que se dirá, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1761, en favor de dicho procedimiento el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en la calle Gracia, sin número de demarcación, tipo C, del pueblo de Maracena. Se compone de planta baja y otra de alzado, comunicadas por escalera interior, distribuida en varias dependencias, servicios y garaje. Tiene porche y jardín delantero y patio posterior. Mide el solar 143 metros 64 decímetros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es de 89 metros 76 decímetros cuadrados, siendo la del garaje de 17 metros 74 decímetros cuadrados.

Datos registrales: Finca 7.509, libro 95, folio 97. Tipo de subasta: 5.980.000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—5.242.

### GRANADA

#### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 724/1996 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Andrés Pozo Torres y doña Encarnación Martín Torres, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1761, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin suyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana.—Casa con dos plantas, en la baja se ubica un garaje con 29 metros 37 decímetros cuadrados, vinculado a la vivienda y un anejo agrícola-ganadero de 59 metros 41 decímetros cuadrados, así como la entrada o portal para el acceso a la planta de vivienda, que se ubica en la primera planta y que tiene una superficie útil de 87 metros 97 decímetros cuadrados, constanding de varias habitaciones y servicios. Está situada en la calle Ruiz Moreno del anejo de Valderrubio, sin número, término de Pinos Puente, y linda: Derecha, don Manuel Ureña Rodríguez; izquierda, don Francisco Jiménez Jiménez, y fondo, don Manuel Ruiz Sierra y doña Carmen Ruiz Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.293, libro 218 de Pinos Puente, folio 98, finca número 11.975-N. Tipo de la subasta: 5.025.000 pesetas.

Dado en Granada a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—5.268.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 448/1997 (E), a instancias de la Procuradora doña María Victoria Sanmartín Gasulla, en nombre y representación de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Rafael Plaza Medina y doña Begoña Padiál Martín, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, en el tipo de tasación, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 19. Vivienda letra C, en planta segunda de altura, número 19 de la comunidad, en edificio de nueva construcción, sito en calle de nueva apertura de la localidad de Dúrcal. Tiene una superficie útil de 94 metros 35 decímetros cuadrados, y construida de 113 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de distribuidor, pasillo, aseo, cocina, lavadero, salón, tres dormitorios, baño y dos terrazas. Linda: Frente, pasillo común, piso letra B de su planta y patio de luces; derecha, entrando, pasillo común y piso letra D de su planta; izquierda, patio de luces y don Francisco Bayo Medina, y fondo, piso letra D de su planta y calle Moredas. Cuota: Se le asigna una cuota de 5,88 por 100. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Orgiva al tomo 1.418, libro 149, al folio 128, finca 10.727.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.940.937 pesetas.

2. Número 21. Vivienda letra A, en planta ático de altura, número 21 de la comunidad, en edificio de nueva construcción sito en calle de nueva apertura de la localidad de Dúrcal. Tiene una superficie construida de 64 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 191 metros 26 decímetros cuadrados, de los que corresponden a terraza descubierta. Se compone de distribuidor, baño, cocina, salón, dos dormitorios y terraza. Linda: Frente, meseta y hueco de escaleras, piso letra B de esta planta, los dos patios de luces y terraza común; derecha, entrando, doña Begoña Padiál Martín y don Francisco Bayo Medina; izquierda, calle A, y fondo, calle B. Cuota, se le asigna una cuota de 9,89 por 100. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Orgiva, al tomo 1.418, libro 149, al folio 130, finca 10.729.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.502.417 pesetas.

3. Número 22. Vivienda letra B, en planta ático de altura, número 22, de la comunidad, en edificio de nueva construcción, sito en calle de nueva apertura de la localidad de Dúrcal. Tiene una superficie construida de 65 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 143 metros 76 decímetros cuadrados, de los que 88 metros 80 decímetros cuadrados, corresponden a terraza descubierta. Se compone de distribuidor, baño, cocina, salón, dos dormitorios y terraza. Linda: Frente, meseta y hueco de escalera, piso letra A de esta planta y terraza común; derecha, entrando, calle A; izquierda, meseta y hueco de escalera y terraza común, y fondo, calle Moredas. Cuota, se le asigna una cuota de 7,44 por 100. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Orgiva, al tomo 1.418, libro 149, al folio 171, finca 10.730.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.620.509 pesetas.

Todas las viviendas se integran en un edificio sito en Dúrcal, en la calle Moredas, esquina a calle de nueva apertura, hoy calle Blas Padiál.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados, don Rafael Plaza Medina y doña Begoña Padiál Martín.

Dado en Granada a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.278.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Don Juan Jesús López Tapia, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 377/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por don Jordi Cot Gargallo, contra doña Ana Milán Tutusaus y don Ricardo Núñez Alcalde, en reclamación de crédito hipotecario.